

**CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTES**

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; con fundamento en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Campeche; vengo a promover ante el pleno de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA DESTINAR MAYOR PRESUPUESTO A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD DE AUTISMO, SINDROME DE DOWN, ASPENGER Y DÉFICIT DE ATENCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE EN APEGO A SUS DERECHOS DE ACCESO A LA SALUD, LIBRE DESARROLLO Y VIDA DIGNA, PUEDAN TENER UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS DE SALUD QUE COMPRENDEN LAS DIFERENTES CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES, ASÍ COMO EL DESARROLLO COGNITIVO CONDUCTUAL QUE PERMITA UNA MAYOR INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y LABORAL DE NUESTRA SOCIEDAD; en los términos que siguen:

CONSIDERACIONES.

El día de hoy, vengo ante ustedes como integrante de la Comisión de Salud y Educación de este H. Congreso, pero también lo hago como una ciudadana más, que siente y que representa a una parte de la población que durante muchos años se encontró en las estructuras no visibles de la sociedad.

En el transcurso de los tiempos, se había pensado de manera natural que solo existe un tipo de persona en cuanto a capacidades y habilidades, sin embargo, la ciencia, pero sobre todo, la realidad y la experiencia de cientos y miles de familias Campechanas, nos han dado muestra de que somos una sociedad heterogénea en donde las personas con discapacidad tienen un papel importante en la vida social, política, cultural, económica y personal, de Campeche. Durante muchos años, a las personas con discapacidad no se les volteaba a ver, no se les escuchaba, no se les miraba, por contrario, eran estigmatizadas, soslayando su importancia en nuestra sociedad al grado de no crear espacios idóneos para el desarrollo de ellas. Espacios que se tradujeran en mejoras personales en cuanto a su desarrollo libre, una vida digna y un derecho a la salud que estuviera garantizado en los hechos, es decir, que fuera palpable.

Por ello uno de los principales compromisos de la Cuarta Transformación en Campeche, es y será: vigilar, luchar y lograr que las personas con discapacidad cuenten con las herramientas idóneas, los

instrumentos pertinentes y las mejoras sociales que les permitan incluirse en nuestra sociedad. Compromiso adoptado con todas las personas con discapacidad, aún más, con las personas con discapacidad de Autismo, Síndrome de Down, Asperger y Déficit de Atención.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, en el artículo 25, inciso a y b, los Estados Parte deben reconocer y garantizar a este sector los más altos niveles posibles de salud, en donde se les proporcionen los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad, así como programas y atención de salud gratuitos, en donde dichos servicios deben ser lo más cercano posible de las comunidades de las personas con discapacidad.

Asimismo, el artículo 26 de la ya mencionada Convención nos habla de la habilitación y rehabilitación por parte de los Estados para adoptar medidas efectivas y pertinentes para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida; en donde se organice, intensifique y amplíen los servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, la educación, el empleo y los servicios sociales

De acuerdo con datos del INEGI, a la actualización del mes de marzo del 2020, en el Estado hay un 15% de la población correspondiente a éste sector, es decir, estamos hablando cerca de 132 mil niñas, niños y jóvenes con discapacidad referente a las mencionadas, que en nuestra sociedad los mantiene aislados, ocultos, personas que estuvieron en el olvido. Luego entonces, resulta de vital importancia que podamos juntos, avanzar como sociedad en una transformación real, sólida e incluyente en donde velemos por los derechos de todas y todos, para que así nuestras niñas, niños y jóvenes Campechanos puedan tener un futuro mucho más asequible, teniendo mejores y mayores oportunidades de vida.

Por este motivo, resulta fundamental que se le destine mayor recurso público a la Atención Especializada en niñas, niños y jóvenes con discapacidad de Autismo, Síndrome de Down, Asperger y Déficit de Atención del Estado de Campeche, para que en apego a sus derechos de acceso a la salud, libre desarrollo y vida digna, puedan tener una atención especializada en las áreas de la salud que comprendan las diferentes discapacidades físicas y mentales, así como el desarrollo cognitivo y conductual que permita una mayor inclusión en el ámbito social, cultural y laboral de nuestra sociedad.

Que no quepa la menor duda, estamos aquí para legislar por todas y todos, por eso es necesario que se atienda de manera urgente en nuestro Estado a este sector de la sociedad, que también es pueblo, que sufre como todos nosotros y que si habremos de sufrir sea juntos, en las mismas condiciones sociales, en donde nadie, nunca más, se vuelva a quedar atrás. Por eso las diputadas y los diputados de Morena tenemos un compromiso histórico con las personas con discapacidad y será con ellos, hombro a hombro, con quienes legislaremos para que todos sus derechos sean respetados y para que la Transformación social, siga siendo una realidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, de conformidad con lo que establece el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado el siguiente ACUERDO, al tenor del siguiente proyecto:

ACUERDO

La LXIV Legislatura del H. Congreso de Campeche acuerda:

NÚMERO

Único.- Se solicita, de manera respetuosa, exhortar a la Secretaría de Salud Federal, la consideración del proyecto de mayor presupuesto para la atención especializada para niñas, niños y jóvenes con discapacidad de Autismo, Asperger, Síndrome de Down y Déficit de Atención en el Estado de Campeche.

ATENTAMENTE

San Francisco Campeche, Campeche; a 21 de octubre del 2021


DIPUTADA MARÍA VIOLETA BOLAÑOS RODRÍGUEZ

Integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.